



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO

**Fuente: “PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE”.
(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014)
Servicio de Epidemiología. Documento elaborado 26/08/2016.**

Criterio clínico

No es pertinente a efectos de vigilancia.

Criterio de laboratorio

Al menos uno de los dos siguientes:

- Aislamiento de *H. influenzae* en una ubicación normalmente estéril.
- Detección del ácido nucleico de *H. influenzae* en una ubicación normalmente estéril.

Siempre que sea posible, deberá procederse al tipado de las cepas

Clasificación de los casos

Caso sospechoso: No procede.

Caso probable: No procede.

Caso confirmado: Persona que satisface el criterio diagnóstico de laboratorio.